



Los médicos prescriben los fármacos genéricos

Las marcas se recetan sólo si son más baratas o bajo justificación

Paracetamol, ibuprofeno, amoxicilina u omeprazol. A partir de ahora en las recetas mandan los genéricos y queda para la historia ir a la farmacia a comprar Gelocatil, Neobrufen, Clamoxil o Ceprandal.

La nueva ley obliga a los médicos a recetar por principio activo -el nombre técnico de la molécula que tiene las propiedades terapéuticas y a los farmacéuticos a dispensar el medicamento más barato con el mismo principio activo, dosificación y vía de administración.

Pero hay excepciones. Cuando el facultativo considere que por "necesidades terapéuticas justificadas" el paciente necesita un fármaco de una marca concreta, podrá recetarlo pero haciendo constar este supuesto y avalándolo con su firma. También si una marca es más barata que el genérico.

Y aunque parezca que los pacientes van a tener que aprenderse los nombres técnicos, en la práctica, dice Sanidad, no habrá cambios en los tratamientos. Sin embargo, el 80% de médicos cree que esta medida puede dar pie a "confusión, pérdidas de adherencia o duplicidades", sobre todo en enfermos crónicos, polimedicados y personas mayores.

LAS REACCIONES

1 Sanitarios. La Organización Médica Colegial, que ve la medida confusa, anima a los sanitarios a "estar atentos" y a dar "todo tipo de explicaciones" a las personas que atiendan.

2 Farmacia. La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles cree que el decreto limita el acceso a los fármacos y disminuye "considerablemente" el nivel de prestaciones.

3 Pacientes. El 75 %de doctores dice que sus pacientes notan cambios en la efectividad de algunos fármacos aunque tengan el mismo principio, dosis y vía de administración, según una encuesta de FACME.

EL MINISTERIO DE SANIDAD ESPERA AHORRAR 2.400 MILLONES DE EUROS

Aunque la receta por principio activo ya se aplicaba en Andalucía, Extremadura, Cantabria y Galicia, el nuevo decreto ley persigue, además de favorecer la homogeneidad en las prescripciones, el ahorro. Y es que no hay que olvidar que la administración paga desde el 60% a la totalidad del precio del fármaco.

Mientras el Gobierno habla de un ahorro de 2.400 millones de euros anuales que, según dijo ayer la ministra Leire Pajín serán para "pagar a las farmacias y a los proveedores, y garantizar las prestaciones", las comunidades también hacen sus cálculos.

En Andalucía, casi nueve de cada 10 recetas se hacen por principio activo, lo que ha propiciado en la última década un ahorro de 1.000 millones. El Departamento vasco de Sanidad estima que entre noviembre y diciembre dejará de gastar cinco millones y, el Servicio de Salud de las Islas Baleares, 1,1 millones al mes. En Galicia, el ahorro será de 40 millones al año y, en Asturias, de unos 32 millones.